



## El fiscal desecha los cargos de terrorismo para los anarquistas de Valencia

---

CARTELERA LIBERTARIA :: 22/07/2003

*Por segunda vez en menos de 1 año la audiencia nacional desecha los cargos de terrorismo imputados a libertari@s en valencia. El fiscal cree que la carta bomba de Valencia no es delito de terrorismo. Pide la inhibición en favor de los juzgados de Valencia.*

Efe, Madrid.- La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido al juez Juan del Olmo que se inhiba en favor de los juzgados de Valencia en el caso de los detenidos por su presunta implicación en el envío de una carta bomba, que estalló en Correos el pasado 24 de mayo, al considerar que no se trata de un delito de terrorismo. Según la fiscal Olga Sánchez, los hechos no son constitutivos de un delito de terrorismo ni los tres detenidos forman o pertenecen a banda armada.

«No se puede considerar banda armada un grupo de amigos que coloca un artefacto en dependencias oficiales, organismos públicos o vía pública para llamar la atención sobre alguna reivindicación, máxime cuando no tienen una estructura jerárquica, permanencia en el tiempo, existencia de armas y explosivos de entidad para la comisión de hechos delictivos», argumenta la fiscal.

Por ello, la fiscal solicita la remisión de las actuaciones al Juzgado Decano de Valencia, porque estima que la Audiencia Nacional no es competente para el conocimiento y tramitación de las causas. Respecto a la situación personal de los imputados, la fiscal cree que debe permanecer la privación de libertad acordada, «dada la gravedad de los delitos en los que presuntamente han participado los imputados, penas correspondientes a los mismos, evitar que pueda eludir la acción de la Justicia y la obstrucción en la instrucción del procedimiento».

El juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco ordenó el pasado día 11 el ingreso en prisión de dos de los tres jóvenes detenidos por esos hechos, en concreto para Amanda Cerezo García, de 26 años, y su novio Eduardo José Alonso Sánchez, de 20, mientras que el otro detenido, Miguel Angel M., sindicalista de CNT, quedó en libertad sin cargos.

Ruiz Polanco tomó declaración a ambos jóvenes, a los que acusó en principio de un delito genérico de terrorismo, por encontrarse esa semana de guardia, aunque acordó que fueran puestos a disposición de su compañero Juan del Olmo por ser quien tramita el procedimiento abierto a raíz del envío de la carta-bomba.

Cerezo, según indicaron en su día fuentes jurídicas, confesó ante el juez ser la autora del envío de la carta bomba, que iba dirigida a un grupo de extrema derecha de Valencia, así como del incendio de una excavadora el pasado 23 de mayo.

La joven, de ideología anarquista, explicó que se trataba de "acciones libertarias" contra el capitalismo que ejecuta un proyecto urbanístico que está "arrasando" el barrio valenciano

del Cabanyal.

Por su parte, Alonso admitió que conocía algunas de las acciones en las que había participado su novia, aunque aseguró que él no estuvo implicado en ninguna de ellas.

Por su parte, el otro joven que quedó en libertad al no haber quedado acreditada su participación en estos hechos, fue detenido por haber contratado hace dos años una línea ADSL para el llamado "Ateneo Libertario", centro de operaciones del grupo anarquista en el que militan Cerezo y Alonso.

Además del envío de la carta-bomba y del incendio de la excavadora, a ambos se les considera también autores de otras acciones violentas como el lanzamiento de un objeto incendiario contra la fachada de un establecimiento de Telepizza, en noviembre de 2002.

Igualmente se les imputa la colocación de un artefacto incendiario, el pasado 1 de abril, contra el Centro de Formación Profesional El Cabanyal y de ataques con artefactos incendiarios contra la oficina de la inmobiliaria Llahogar en la calle de Sagunto, el 8 de agosto de 2002, y contra un cajero de la entidad bancaria Bancaixa de la calle Explorador Andrés, el 20 de enero pasado.

*Contra-Infos València*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/el-fiscal-desecha-los-cargos](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-fiscal-desecha-los-cargos)